



PODER JUDICIAL

"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautla"

OFICIO NÚMERO: CJE/3254/2012.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; octubre 25 de 2012.

ING. JULIO CÉSAR LÓPEZ SANTANA
JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E
INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinticinco de octubre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos que a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

Número de cuenta	Peticionario
0089-SE-12	Guadalupe Collado Carvajal
0090-SE-12	José Ramón Muñoz Hernández
0091-SE-12	Alejandra Acevedo Osorio
0092-SE-12	Ana Karen Fuentes
0093- SE-12	Jeranui Téllez Domínguez
0094- SE-12	María Guadalupe Chávez Domínguez
0095- SE-12	Oscar Sinuhé Gallegos Ramírez
0096- SE-12	Anahí Cedillo Díaz
0097- SE-12	Miguel Ángel Ramírez Hernández
0098- SE-12	Estela Jacqueline Ochoa Manzo
0099- SE-12	Yolanda Jiménez Narciso

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

VOS



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado, y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.



ACTUARIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA